

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de junio de dos mil veinte

Referencia: Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria

Demandante: Finesa S.A.

Demandado: Eliana Ocampo Londoño

Radicación: 2018-00559-00

Atendiendo el oficio por medio del cual la Policía Metropolitana de Cali pone a disposición de este Despacho el vehículo de placas **HWY-065**, se hace necesario oficiar al Parqueadero CAPTUCOL para que proceda de manera INMEDIATA a hacer entrega real y material al acreedor prendario del vehículo de placas **HWY-065**, marca RENAULT, chasis 9FBBB8305GM755343, color GRIS ESTRELLA, modelo 2016, motor G728Q204416, de propiedad de la demandada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: OFICIAR al parqueadero CAPTUCOL para que proceda de manera INMEDIATA a hacer entrega real y material al acreedor prendario del vehículo de placas **HWY-065**, marca RENAULT, chasis 9FBBB8305GM755343, color GRIS ESTRELLA, modelo 2016, motor G728Q204416, de propiedad de la demandada al acreedor prendario FINESA S.A., por intermedio de su representante legal o apoderado con facultad para recibir o quien autorice.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que gestione en forma inmediata la entrega del vehículo y una vez consumada ésta lo informe a la brevedad posible a este Despacho para proceder a cerrar el trámite, tal y como lo solicita en el memorial que allegó a través del correo electrónico del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ